

17/07/2020. ACTUALIZACIÓN LISTADO RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES EN LA OFERTA DE EMPLEO TÉCNICO BOMBERO FORESTAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL DISPOSITIVO BRIF CAMPAÑA DE VERANO 2020. (páginas 1-2)

Una vez valoradas las candidaturas dentro de la ratio para las convocatorias ofertadas para el puesto de Técnico BFPyEIF BRIF 2020, quedando plazas desiertas y ante nuevas necesidades de coberturas de puestos por bajas no previstas, se ha procedido a la valoración de las candidaturas admitidas que no pasaron en las fases de pruebas anteriores y estaban “en reserva”.

Finalizado el plazo de alegaciones, a continuación, se detalla el listado con la resolución definitiva de solicitudes admitidas y no admitidas en el proceso, indicando el número de referencia identificativo de solicitud para la oferta de **Técnico Bombero Forestal de Prevención y Extinción de Incendios Forestales del dispositivo BRIF campaña de verano 2020**, a 17/07/2020, para la cobertura de los siguientes puestos:

- 1 Puesto de Técnico BFPyEIF BRIF en la Base BRIF de Puntagorda (La Palma - Tenerife).
- 1 Puesto de Técnico BFPyEIF BRIF en la Base BRIF de La Iglesuela (Toledo).
- 1 Puesto de Técnico BFPyEIF BRIF en la Base BRIF de Prado de los Esquiladores (Cuenca).

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS. TÉCNICO BFPyEIF BRIF	
Nº REFERENCIA	
051-0000010351	

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES <u>NO ADMITIDAS</u>. TÉCNICO BFPyEIF BRIF	
Nº REFERENCIA	MOTIVO EXCLUSIÓN
051-0000011452	2
051-0000011709	2
056-0000012340	2
056-0000012356	2
056-0000012368	2

A continuación, se especifican los motivos de exclusión:

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN LISTADO RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

1. No supera prueba competencial.
2. No supera prueba de entrevista y/o capacitación profesional.

Tal y como se detalla en las Bases de la Convocatoria, para la asignación de las plazas se atenderá al orden de prelación establecido en función a la puntuación global obtenida por los aspirantes que superen todas las fases detalladas en las Bases del proceso.

Finalizado el plazo de alegaciones, la resolución definitiva del proceso de selección se publicará en la web corporativa de Tragsa, así como en los mismos lugares en los que se hubiera publicado la convocatoria.

Dicha publicación, hará las veces de comunicación al interesado de la resolución adoptada por el Grupo Tragsa en relación con sus alegaciones o subsanación.

La superación de este proceso de selección no genera ningún derecho de contratación laboral por ningún tiempo determinado ni en esta ni en sucesivas campañas, ni en ningún otro servicio.

La empresa se reserva el derecho de poder ofrecer a los candidatos que superen el presente proceso destinos en provincias diferentes a la seleccionada como preferente e incluso puestos en otros Servicios distintos al original, pero con los mismos requerimientos y la misma o similar descripción del puesto de trabajo.

Para optar a la contratación será necesario la superación de cada una de las fases del proceso selectivo indicadas en las Bases de la convocatoria.

LISTADO ORDEN DE PRELACIÓN CANDIDATURAS APTAS VALORADAS SEGÚN BASE BRIF SOLICITADA Y RATIO POR PUESTO/BASE EN LA FASE SELECCIÓN EXTERNA PARA PUESTO DE TÉCNICO BFPyEIF 2020, a 17/07/2020 por base/puesto (páginas 3-4) y general (página 5)

Tal y como se refleja en las Bases de la Convocatoria, en la fase de méritos se podrá obtener hasta un máximo de 30 puntos y el rango de puntuaciones en la fase de pruebas para la oferta de Técnico BFPyEIF BRIF 2020 es el siguiente:

Prueba Competencial (Test): máximo 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 1 punto para superarlo.

Entrevista Competencial: máximo 40 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 26 puntos para superarla.

Entrevista Técnica: máximo 20 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 14 puntos para superarla.

A continuación, se detalla relación de candidaturas aptas valoradas según ratio/base:

BASE DE PUERTO DEL PICO

Puestos ofertados: 1

Nº ORDEN	ID VACANTE	Nº CANDIDATURA	PUNTUACIÓN PROCESO SELECTIVO				
			MÉRITOS	TEST	ENTREVISTA COMPETENCIAL	ENTREVISTA TÉCNICA	TOTAL
1	23800	051-0000010495	13,75	5	33,96	20,00	72,71
2	23800	051-0000010991	10,50	5	26,20	14,75	56,45
3	23800	051-0000010351	5,25	7	26,00	15,34	53,59

BASE DE TINEO

Puestos ofertados: 1

Nº ORDEN	ID VACANTE	Nº CANDIDATURA	PUNTUACIÓN PROCESO SELECTIVO				
			MÉRITOS	TEST	ENTREVISTA COMPETENCIAL	ENTREVISTA TÉCNICA	TOTAL
1	23800	051-0000011169	21,75	6	30,96	17,00	75,71
2	23800	051-0000011082	18,75	4	31,96	20,00	74,71

BASE DE LUBIA
Puestos ofertados: 2

Nº ORDEN	ID VACANTE	Nº CANDIDATURA	PUNTUACIÓN PROCESO SELECTIVO				
			MÉRITOS	TEST	ENTREVISTA COMPETENCIAL	ENTREVISTA TÉCNICA	TOTAL
1	23961	056-0000012354	15,25	5	33,96	20,00	74,21
2	23961	056-0000012358	7,00	10	26,00	14,05	57,05

BASE DE PINOFRANQUEADO
Puestos ofertados: 1

Nº ORDEN	ID VACANTE	Nº CANDIDATURA	PUNTUACIÓN PROCESO SELECTIVO				
			MÉRITOS	TEST	ENTREVISTA COMPETENCIAL	ENTREVISTA TÉCNICA	TOTAL
1	23961	056-0000012344	9,50	3	36,74	18,98	68,22
2	23961	056-0000012323	7,00	7	29,96	19,50	63,46
3	23961	056-0000012363	7,00	3	30,00	16,90	56,90

BASE DE PUNTAGORDA
Puestos ofertados: 1

Nº ORDEN	ID VACANTE	Nº CANDIDATURA	PUNTUACIÓN PROCESO SELECTIVO				
			MÉRITOS	TEST	ENTREVISTA COMPETENCIAL	ENTREVISTA TÉCNICA	TOTAL
1	23961	056-0000012345	8,50	7	28,30	15,50	59,30
2	23961	056-0000012332	5,50	3	28,96	14,75	52,21

LISTADO GENERAL ORDEN DE PRELACIÓN CANDIDATURAS APTAS VALORADAS SEGÚN RATIO POR PUESTO/BASE EN LA FASE SELECCIÓN EXTERNA PARA PUESTO DE TÉCNICO BFPyEIF 2020.

Nº ORDEN	ID VACANTE	Nº CANDIDATURA	BASE SOLICITADA	PUNTUACIÓN PROCESO SELECTIVO				
				MÉRITOS	TEST	ENTREVISTA COMPETENCIAL	ENTREVISTA TÉCNICA	TOTAL
1	23800	051-0000011169	Tineo	21,75	6	30,96	17,00	75,71
2	23800	051-0000011082	Tineo	18,75	4	31,96	20,00	74,71
3	23961	056-0000012354	Lubia	15,25	5	33,96	20,00	74,21
4	23800	051-0000010495	Puerto del Pico	13,75	5	33,96	20,00	72,71
5	23961	056-0000012344	Pinofranqueado	9,50	3	36,74	18,98	68,22
6	23961	056-0000012323	Pinofranqueado	7,00	7	29,96	19,50	63,46
7	23961	056-0000012345	Puntagorda	8,50	7	28,30	15,50	59,30
8	23961	056-0000012358	Lubia	7,00	10	26,00	14,05	57,05
9	23961	056-0000012363	Pinofranqueado	7,00	3	30,00	16,90	56,90
10	23800	051-0000010991	Puerto del Pico	10,50	5	26,20	14,75	56,45
11	23800	051-0000010351	Puerto del Pico	5,25	7	26,00	15,34	53,59
12	23961	056-0000012332	Puntagorda	5,50	3	28,96	14,75	52,21